	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 10 2024-01-11
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	✓	
Fotocopia de la matrícula profesional.	✓	
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.	✓	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	✓	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)	✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	✓	
Certificado de antecedentes judiciales. (www.policia.gov.co)	✓	
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV		✓
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	✓	
Cotización o propuesta.		
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	✓	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		
Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación.		
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (https://www.redam.gov.co)	✓	
Hoja de Vida SIGEP II (https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2) - Aplica para contratos de prestación de servicios		
Consulta de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años- Ley 1918 de 2018 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)	✓	

Sanciones

Certificados salud-Pension


Por experiencia

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 10 2024-01-11
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.		
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)		
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)		
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)		
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		
Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación		
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal (https://www.redam.gov.co)		
Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)		

N/A = No aplica

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.054.569.121**

COGUA GONZALEZ

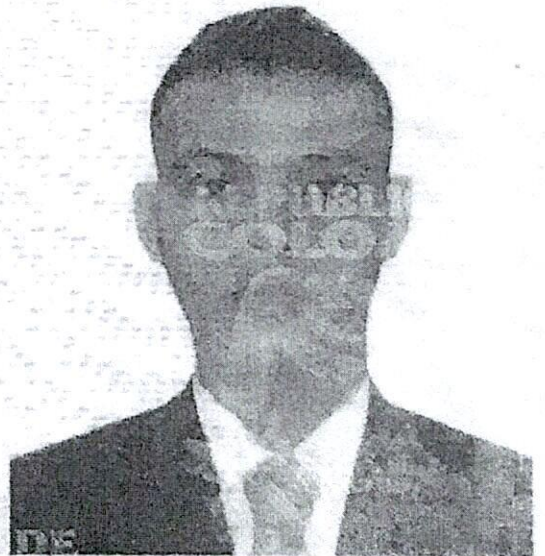
APELLIDOS

ANDRES DAVID

NOMBRES

Andres David Cogua.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
LA DORADA
(CALDAS)

14-MAR-1998

LUGAR DE NACIMIENTO
1.76

A+

M

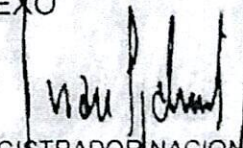
ESTATURA

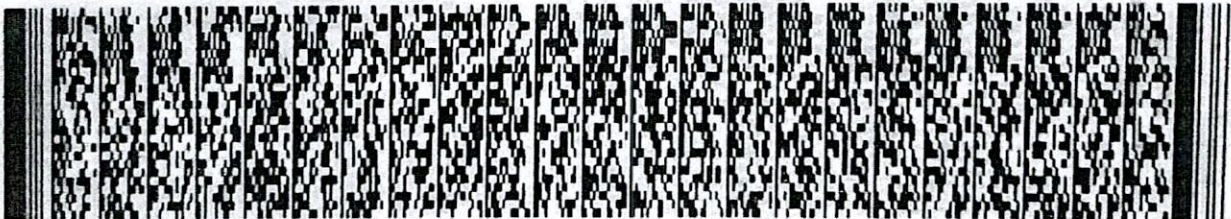
G.S. RH

SEXO

13-MAY-2016 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0904900-00834950-M-1054569121-20160603

0050012086A 1

45718948



Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ANDRES DAVID

APELLIDOS:
COGUA GONZALEZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

Handwritten signature

UNIVERSIDAD
DE IBAGUE - HONDA

FECHA DE GRADO
25/08/2023

CONSEJO SECCIONAL
CALDAS

CEDULA
1054569121

FECHA DE EXPEDICIÓN
07/11/2023

TARJETA N°
417414

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE BOGOTÁ.**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1924262

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **ANDRES DAVID COGUA GONZALEZ**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 1054569121**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	417414	07/11/2023	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina	CARRERA 3 NUMERO 11-87	CALDAS	LA DORADA	3137808398 - 3137808398
Residencia	CARRERA 3 NUMERO 11-87	CALDAS	LA DORADA	3137808398 - 3137808398
Correo	DAVID.COGUA18@OUTLOOK.COM			

Se expide la presente certificación, a los **29** días del mes de **enero** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 4102596

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANDRES DAVID COGUA GONZALEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1054569121** y la tarjeta de abogado (a) No. **417414**

Page 1 of 2

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS SEIS (6) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Dr. William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 4102596

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANDRES DAVID COGUA GONZALEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1054569121** y la tarjeta de abogado (a) No. **417414**

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14531081791



(415)7707212489984(8020) 000001453108179 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 4 5 6 9 1 2 1

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 5 4 5 6 9 1 2 1

27. Fecha expedición

2 0 1 6 0 5 1 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

La Dorada

3 8 0

31. Primer apellido

COGUA

32. Segundo apellido

GONZALEZ

33. Primer nombre

ANDRES

34. Otros nombres

DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

La Dorada

3 8 0

41. Dirección principal

CR 12 11 39

42. Correo electrónico

kowita122@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 6 0 7 4 9 3 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 1 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 1 2 1 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de enero de 2024, a las 16:12:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1054569121
Código de Verificación	1054569121240129161209

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1054569121

¿ Cual es la Capital del Valle del Cauca? ↗

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ANDRES DAVID COGUA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1054569121.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, enero 29, 2024 - Hora de consulta: 16:14:05

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Ruben Pineda, para CDI Software 2013



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:16:36 PM horas del 29/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1054569121**

Apellidos y Nombres: **COGUA GONZALEZ ANDRES DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANDRES DAVID COGUA GONZALEZ identificado(a) con CC 1054569121 se encuentra afiliado(a) a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 29/02/2024
Estado de la Afiliación: ACTIVO
IPS: MI IPS SAS - LA DORADA

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 13 días del mes de Febrero del año 2024.

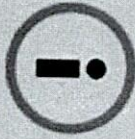
La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

Empleador Actual:
622222222 ARCHIVO SAT
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


CAROLINA CUARTAS ALVAREZ
CONSULTOR INTEGRAL
EPS FAMILANAR LTDA.



Advertencia

Este tipo y número de documento ya se encuentra activo como cotizante independiente. Verifique con su operador de PILA si requiere actualizar su IBC.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES DAVID COGUA GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.054.569.121**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Febrero del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

La Dorada, Caldas, 07 de febrero / 2024

SEÑORES:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Carrera 23Nro. 75-82 Manizales

La Ciudad

Asunto: OFERTA DE SERVICIOS

De conformidad con la invitación enviada por la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en el mes de febrero de 2024, presento propuesta a tan prestigiosa entidad, la siguiente o la cual se entiende enmarcada dentro de los siguientes términos:

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: Profesional en Derecho con 2 años de experiencia laboral.

OBJETO PARA EJECUTAR: "Apoyo y asesoría de un profesional en derecho para la atención en la seccional de la dorada, de PRRSD y asuntos judiciales que sean requeridos".

TIEMPO DE EJECUCION: SEIS (6) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

ACTIVIDADES PARA EJECUTAR PARA DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO:

1. Ofrecer asesoría y apoyo a la secretaria jurídica de la empresa en los procesos relacionados con peticiones, quejas, reclamos y recursos interpuestos por los usuarios, proceso en que se incluye gestionar la información, proyectar la debida respuesta y enviarla al funcionario encargado para su notificación.
2. Hacer revisión de los diferentes correos o plataformas electrónicos utilizados por la secretaria jurídica, para atender los requerimientos que me sean asignados.
3. Apoyar y asesorar a la secretaria jurídica en la elaboración de informes dirigidos a SSPD o cualquier otra autoridad administrativa que lo requiera.
4. Elaborar documentos o requerimientos de carácter jurídico que requiera la secretaria jurídica.
5. Apoderar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P, y/o sustituir al secretario jurídico en los procedimientos judiciales que le sean solicitados.

Y en caso de que sea aceptado por la empresa, me comprometo en suscribir el respectivo contrato para ejecutar en su totalidad las actividades de acuerdo con las condiciones exigidas, por la cual declaro:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de la nombrada aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de esta selección y que, por lo tanto, solamente el firmante está vinculado a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las condiciones e información necesaria para la presentación de la propuesta y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.
3. Que me comprometo con **EMPOCALDAS S.A.E.S.P.** en caso de que me contraten, a ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con la presente propuesta, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos.
4. En todo caso, acepto y reconozco que cualquier omisión en la que haya podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me lleguen a corresponder como contratista, y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación y no haya sido contemplada por mí en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
5. Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones y objeto del contrato, que me obligo a ejecutar, y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del contrato. En particular declaro bajo mi responsabilidad, que el objeto del contrato se ejecutara con destino a la empresa, en el caso de resultas adjudicataria mi propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias contenidas en la ley.
6. Que he revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguro que la misma corresponde a la realidad.
7. Que el abajo firmante, manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos.

8. Que, a solicitud de La empresa. Me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
9. Que, en caso de resultar favorecido en la adjudicación del contrato, los pagos que se realizaran como se pacten en el contrato.

RESULTADOS: Informes periódicos de forma física en el cual discrimine las actividades desarrolladas en virtud del contrato a celebrar, junto con las evidencias correspondientes.

PROPUESTA ECONOMICA: Dieciocho M/CTE. (\$18.000. 000.00), valor que incluye tasas, contribuciones, impuestos y estampillas.

FORMA DE PAGO: La establecida por la entidad en los estudios y documentos previos. En mi calidad de proponente declaro igualmente bajo la gravedad de juramento que:

- ✦ Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- ✦ Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con la legislación colombiana y manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.
- ✦ Me comprometo actuar de buena Fe durante la ejecución del contrato.

Sin otro particular;



ANDRES DAVID COGUA GONZALEZ
CC. 1.054.569.121 de La Dorada - Caldas
T.P. No. 417.414 del C.S.J



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2024 04:25:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1054569121** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83684540** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO



Carlos Alberto Ladino Ayala

ABOGADO ESPECIALISTA TITULADO
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

CRC ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S NIT. 901-414-923-9

1

La dorada caldas 19 de octubre del 2021.

CONSTANCIA LABORAL

CARLOS ALBERTO LADINO AYALA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, con domicilio y residencia en la misma, Abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.188.218 De la Dorada (caldas) , portador de la Tarjeta Profesional número 293.767 del Consejo Superior de la Judicatura, como socio mayoritario de la firma CRC Abogados & Asociados hago constar que el señor **Andrés David cogua González** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **1054569121**, de la Dorada (caldas) , ciudadano en ejercicio y con el pleno de facultades legales se encuentra laborando desde junio de 2019 como dependiente Judicial con este togado

Lo anterior se expide a la persona interesada

Atentamente


CARLOS ALBERTO LADINO AYALA

Abogado Especialista En Derecho Penal

Carrera 9 No. 12-88 oficina 604 edificio campos de Bogotá

Carrera 8 No. 19-56 piso 1 de la dorada caldas

Correo: carlos.ladino1223@outlook.es Cel. 3187343690

La Dorada Caldas, 29 de Mayo de 2023

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS

HACE CONSTAR:

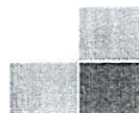
Que, mediante resolución No. 034 del 26 de Agosto de 2022, expedida por el Personero Municipal, se autorizó la prestación del servicio de auxiliar jurídico Ad Honorem – Judicante, en la Personería Municipal de La Dorada Caldas, al Estudiante ANDRES DAVID COGUA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1 054.569.121 expedida en La Dorada Caldas, por un periodo de nueve (9) meses.

Que, mediante acta de posesión para judicante Ad Honorem No. 002-2022 del 26 de Agosto de 2022, el Estudiante ANDRES DAVID COGUA GONZALEZ toma posesión del cargo AUXILIAR JURIDICO AD HONOREM en la Personería Municipal de la Dorada Caldas, Por periodo de nueve (9) meses.

Que, durante el periodo comprendido entre el 26 de agosto de 2022 hasta el 26 de mayo de 2023, el Estudiante ANDRES DAVID COGUA GONZALEZ ha cumplido las siguientes funciones en la Personería Municipal de La Dorada Caldas.

Prestación de servicios de apoyo a las labores de consultorio jurídico que se presta a la comunidad en situación de vulnerabilidad de derechos en la Personería Municipal de la Dorada - Caldas, elaborando acciones de Tutela, Incidentes de Desacato, Derechos de Petición, Amparos de Pobreza, Recursos y demás asesorías jurídicas que requieran los usuarios de esta localidad.

- Sustanciación, desarrollo y/o remisión por competencia de las quejas con incidencia disciplinaria que versen sobre los servidores públicos que desempeñan sus funciones dentro de la jurisdicción del Municipio de La Dorada - Caldas.
- Brindar acompañamiento en procesos de Allanamiento, Pruebas PIPH, Reconocimientos Fotográficos y Destrucción de Elementos Materiales Probatorios en apoyo a la Policía Judicial.
- Brindar respuesta y/o trámites de las PQRS que se radiquen en la Personería Municipal.
- Adelantar Intervenciones como Ministerio Público ante las entidades públicas y/o privadas.
- Efectuar revisión e informe de procesos adelantados ante los diferentes Despachos Fiscales de La Dorada - Caldas, con el fin de verificar estado actual de los mismos.



ACTA DE POSESIÓN PARA JUDICANTE AD HONOREM
No. 002-2022

CARGO: AUXILIAR JURIDICO AD HONOREM

NOMBRE: ANDRES DAVID COGUA GONZALEZ

En La Dorada, siendo las 8:00 A.M. del día veintiséis (26) de Agosto de 2022, compareció al Despacho de la Personera Municipal, el Estudiante **ANDRES DAVID COGUA GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.054.569.121 expedida en La Dorada - Caldas, con el fin de tomar posesión del cargo de **AUXILIAR JURIDICO AD HONOREM – JUDICANTE**, en el que fue nombrado por el término de Nueve (09) meses, mediante Resolución interna No. 034 del 26 de Agosto de 2022.

El posesionado allegó el certificado de aprobación de todos los créditos correspondientes al Programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Ibagué, acorde con el artículo 35 de la ley 1551 de 2012.

Además anexó los demás requisitos exigidos para la posesión como Judicante Ad honorem, tales como Hoja de vida de la Función Pública, fotocopia de la cédula, certificado de la Compañía de Seguros SURA, donde consta que está afiliado en lo atinente a Riesgos Laborales y constancia de ser beneficiario de la EPS ASMET SALUD en salud.

El posesionado declaró bajo la gravedad del juramento que los datos consignados en la hoja de vida y los documentos anexos a la misma son ciertos y que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para desempeñar éste cargo Ad honorem.

El Estudiante **ANDRES DAVID COGUA GONZALEZ**, toma posesión ante la Personera Municipal, jurando cumplir con las funciones inherentes a su cargo como Auxiliar Jurídico Ad honorem, de conformidad con lo plasmado en la Constitución Política, las Leyes y el Manual de Funciones de la Personería, y en especial las funciones consagradas en la Resolución interna No. 034 del 26 de Agosto de 2022.

Esta posesión surte efectos legales, fiscales, administrativos y de toda índole, a partir del día 26 de Agosto de 2022, inclusive.



Dr. **FAUSTO TELLEZ MARIN**
Personero Municipal

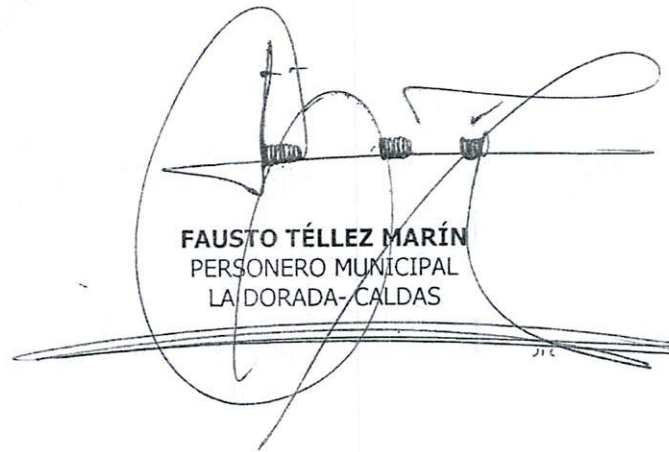


ANDRES DAVID COGUA GONZALEZ
Poseionado
Auxiliar Jurídico Ad Honorem



- Acompañamiento a las reuniones ordinarias y extraordinarias en donde deba tener presencia la Personería Municipal.
- Brindar acompañamiento a las actuaciones que la Personería Municipal adelante en el Establecimiento Penitenciarios de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada Caldas - EPAMSLDO, Cárcel Doña Juana.
- Revisar y presentar informes mensuales sobre las actividades que se desarrollen dentro de los procesos Judiciales que cursan en los distintos Despachos Judiciales de La Dorada.
- Realizar el reporte mensual, bimensual o trimestral de los informes que sean requeridos por los entes de control que ejercen vigilancia fiscal, disciplinaria o administrativa sobre la Personería Municipal de la Dorada - Caldas.
- Efectuar acompañamiento a la Personera Municipal para la realización del Plan de Acción de esta Agencia del Ministerio Publico, presentando informes mensuales sobre las actividades que se desarrollen
- Presentar informes mensuales de las actuaciones antes descritas, y las demás que sean delegadas por el Personero Municipal.

Dada en La Dorada, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2023.



FAUSTO TÉLLEZ MARÍN
PERSONERO MUNICIPAL
LA DORADA- CALDAS



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1054569121 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2024 04:54 PM



Código Verificación: AURQ741P5W

Válida hasta: 28/04/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Diligencia en la página.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Cogua		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gonzales		NOMBRES Andres David	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1054589121			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL <input type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA <input type="text" value="14"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="1998"/>			Carrera 3 # 11 - 87		
PAÍS Colombia			PAÍS Colombia	DEPTO Caldas	
DEPTO Caldas			MUNICIPIO La Parroquia		
MUNICIPIO La Parroquia			TELÉFONO 3137808398	EMAIL cristian.palacio@empocaldas.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	X	MES	11	AÑO	2016

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) **t. p. 417414**

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 100 de 1995, 480 y 143 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA			DIRECCIÓN				

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN				

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	09
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	0

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

la Dorada caldas 31-07-2024

[Handwritten signature]
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Cogua		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gonzales			NOMBRES Andres David			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1054569121				SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				
FECHA DIA <input type="text" value="14"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="1998"/>								
PAÍS				PAÍS		DEPTO		
DEPTO				MUNICIPIO				
MUNICIPIO				TELÉFONO		EMAIL cristian.palacio@empocaldas.com.		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2016	
										X					

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2021	417414

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE LA DORADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO LA DORADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 8572013			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día	26	Mes	08	Año	2022	Día	26	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ADJUDICANTE			DEPENDENCIA PERSONERIA					DIRECCIÓN CARRERA 3 14 73			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	9

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:06:44 horas del 29/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1054569121**, Apellidos y Nombres **COGUA GONZALEZ ANDRES DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPOCALDAS**, con NIT **890803239-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

ANDRES DAVID COGUA GONZALEZ

C.C 1.054.569.121

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 31 de enero 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761929580000

INTEGRIDAD PÚBLICA

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y PAZ
CERTIFICA A:

ANDRES DAVID COGUA GONZALEZ

C.C.: 1054569121

Por haber completado exitosamente el curso:

**LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES Y
COLABORADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA**

31 de enero de 2024

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual